



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"Carlos Pellegrini"

**ELECCIÓN DE CONSEJERAS/OS GRADUADAS/OS ANTE EL CER
PARA EL PERÍODO 01 de AGOSTO de 2022 al 31 de JULIO de 2024
(Fechas de Comicio: 06 y 07 de Julio de 2022)**

ACTA N° 03 DE LA JUNTA ELECTORAL – ACTA DE ESCRUTINIO FINAL: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los DOCE (12) días del mes de Julio de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 33 del Anexo III del Reglamento Electoral (Resolución (R) N° 1327/08, aprobada mediante Resolución (CS) N° 5265/08 -en adelante, Reglamento Electoral-), se reúne en el ámbito de la Rectoría de esta Escuela, la Junta Electoral interviniente en las presentes elecciones, conformada por la señora Rectora (en su carácter de Presidente de la misma, -artículo 2° de la Resolución (R-ESCCP) N° 252/2022-), por el Graduado Gustavo Amado Montanini y por el docente Daniel Cueli, a fin de efectuar el Escrutinio Final en los términos del artículo 33 del Reglamento Electoral, arriba citado.-----
No habiéndose efectuado impugnación ni observación alguna a los resultados del Escrutinio Provisorio en los tiempos procesales correspondientes, se realiza el Escrutinio Final y definitivo, el cual arroja el siguiente resultado, conforme detalle, a saber:

LISTAS INTERVINIENTES	CANTIDAD DE VOTOS (EN NÚMEROS)	CANTIDAD DE VOTOS (EN LETRAS)
LISTA N° 01- GRADUADXS EN UNIDAD	174	CIENTO SETENTA Y CUATRO
LISTA N° 10- PROYECTO PELLE	274	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO
LISTA N° 17- GRADUADXS DE IZQUIERDA	38	TREINTA Y OCHO
LISTA N° 25- LUCHE Y VUELVE	67	SESENTA Y SIETE
VOTOS BLANCOS	0	CERO
VOTOS NULOS	0	CERO
VOTOS IMPUGNADOS	0	CERO
VOTOS RECURRIDOS	0	CERO
TOTAL	553	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES

Se hace saber que, a los fines de la futura consagración de las/os Consejeras/os Graduadas/os electos para el período 01 de Agosto de 2022 al 31 de Julio de 2024, a efectuarse por el Plenario del Consejo Resolutivo de esta Escuela -conforme los parámetros establecidos en el artículos 9 y 34 del Anexo III del Reglamento Electoral-, los porcentajes obtenidos por las Listas intervinientes, deben calcularse, a la luz de lo dispuesto por el artículo 25 de igual norma; el cuál dispone que "(...) a los fines del acto electoral serán considerados votos válidos, los positivos y los votos en blanco, con exclusión de los votos anulados (...)".-----

En consecuencia, a los efectos y fines arriba indicados, los porcentajes obtenidos por las Listas participantes en las presentes elecciones, resultan los siguientes:

LISTAS INTERVINIENTES	CANTIDAD DE VOTOS (EN NÚMEROS)	PORCENTAJE
LISTA N° 01- GRADUADXS EN UNIDAD	174	31,46 %
LISTA N° 10- PROYECTO PELLE	274	49,55 %
LISTA N° 17- GRADUADXS DE IZQUIERDA	38	6,87 %
LISTA N° 25- LUCHE Y VUELVE	67	12,12 %
VOTOS BLANCOS	0	-----
VOTOS NULOS	0	-----
VOTOS IMPUGNADOS	0	-----
VOTOS RECURRIDOS	0	-----
TOTAL	553	100,00 %

Dese amplia publicidad, publíquese inmediatamente en lugares destacados del Establecimiento, y en la página electrónica de esta Escuela. -----

No existiendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la presente Acta N° 03 de la Junta Electoral - Acta de Escrutinio Final, a las 13:00 horas del día 12 (doce) de Julio de 2022, firmando para constancia, los integrantes presentes de la Junta Electoral. -----

Daniel A. Cueli
DANIEL A. CUELI

Gustavo Amado Montanini
Gustavo Amado Montanini

Ana M. Barral
ANA M. BARRAL
RECTORA